



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA

Resolución No. 1312 de noviembre 6 de 2008.

## ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN DIRECTA HASTA 20 SMMLV

<b>REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMPONENTES TECNOLOGICOS, PAPELERIA Y ASEO PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE YOPAL</b>			
DEPENDENCIA	RECTORIA		
RECTORA	CARLOS ALIRIO TARAZONA BUENO		
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO	CÓDIGO DOCUMENTO	LI-RE 010-2023
MODALIDAD DE SELECCION	MANUAL INTERNO DE CONTRATACION conforme al artículo 13 de la Ley 715 de 2001.		
FECHA	23 DE OCTUBRE DE 2023		
<b>DESCRIPCION DE LA NECESIDAD</b>			
<p>La educación como derecho constitucional fundamental se debe garantizar por parte del Estado en condiciones de calidad, oportunidad y dignidad. El artículo 67 de la Constitución Nacional califica a este derecho fundamental como servicio público dada su función social y deber a cargo del Estado, de modo que la prestación de este servicio no debe circunscribirse exclusivamente a un plano académico, entendiendo por ello, que no basta solo con el concepto de impartir educación sino adelantar las acciones necesarias para asegurar el mantenimiento y adecuación de la infraestructura, que les permita a estudiantes, maestros y comunidad educativa contar con ambientes de aprendizaje adecuados, seguros y pertinentes.</p> <p>Mediante resolución 002619 del 21 de febrero de 2023, el Ministerio de Educación Nacional determino el giro de los recursos del Sistema General de Participaciones –SGP- Educación, destinados a financiar la gratuidad educativa y oficializados para atender el servicio educativo.</p> <p>De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes, en la administración de los recursos de los FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, le corresponde a la rectoría de la institución realizar las gestiones y acciones necesarias con el fin de satisfacer las necesidades requeridas y cumplir con las responsabilidades descritas en el decreto 1075 de 2008, Artículo 2.3.1.6.3.1.1. Utilización de recursos. “1. Dotaciones pedagógicas del establecimiento educativo tales como mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias de productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual”.</p> <p>La Institución Educativa Técnica Agropecuaria La Inmaculada debe procurar un buen ambiente para el desempeño de las funciones de los Docentes, por esta razón se hace oportuno y necesario la compra de componentes y accesorios tecnológicos, elementos de papelería y aseo necesarios para el normal funcionamiento y mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio Educativo en la institución.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, se requiere adquirir por intermedio de una persona natural o jurídica la REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMPONENTES TECNOLOGICOS, PAPELERIA Y ASEO PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, en beneficio de comunidad educativa.</p> <p>La contratación objeto de este estudio se encuentra amparado en el Plan anual de adquisiciones de bienes y servicios aprobado por el consejo Directivo de la Institución.</p>			



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA

Resolución No. 1312 de noviembre 6 de 2008.

## ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN DIRECTA HASTA 20 SMMLV

### ANALISIS DEL SECTOR

#### ASPECTOS GENERALES

##### Perspectiva legal

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, y manual interno de contratación del fondo de servicios Educativo, para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V; se procede a adelantar los estudios para el REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMPONENTES TECNOLOGICOS, PAPELERIA Y ASEO PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

##### Perspectiva técnica, comercial y organizacional

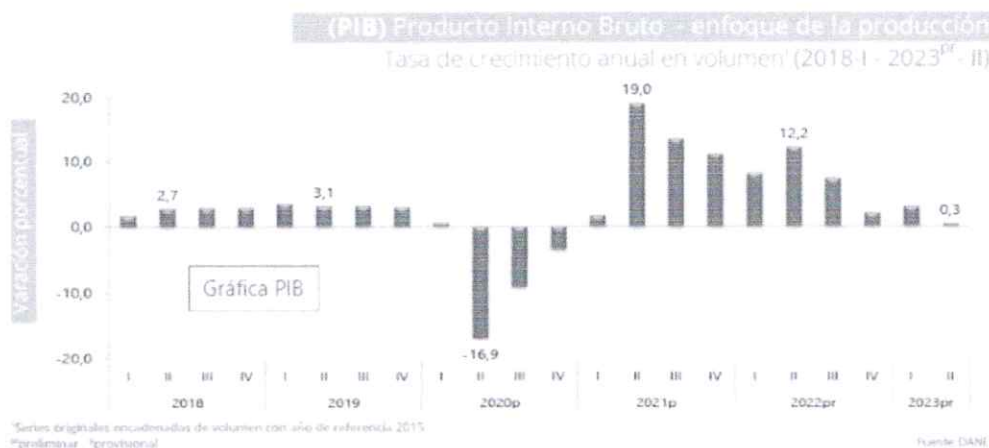
Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIU Rev. 7 A.C, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al SECTOR DE COMERCIO.

La actividad comercial de venta de Papelería y elementos de oficina legalmente no tienen regulación de precio, por ello, varía de acuerdo a la oferta y la demanda y la calidad del comerciante/vendedor, de acuerdo si se trata de gran, mediano o pequeño distribuidor o fabricante.

Como parte de la gestión organizacional se hace necesario que la Institución Educativa, lleve a cabo el presente proceso que permite el buen desarrollo, funcionamiento y efectividad de las actividades administrativas, académicas y logísticas, en el desarrollo de la misión asignada.

##### Aspectos generales del mercado

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr Gráfica PIB





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA

Resolución No. 1312 de noviembre 6 de 2008.

## ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN DIRECTA HASTA 20 SMMLV

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:
- Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.
- Industrias manufactureras decrece 2,6%.

En abril de 2023, las ventas del comercio minorista decrecieron 6,9% frente a las registradas en el mismo mes de 2022. Doce líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas reales y, por otra parte, siete líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas.

Al comparar abril de 2023, con abril de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 15,3%.

**Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías**

**Total nacional**  
**Abril 2023/ abril 2022**  
**Abril 2023/ abril 2019<sup>Pr</sup>**

Líneas de mercancías	Abril de 2023/ abril de 2022		Abril de 2023 / abril de 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
<b>Total comercio minorista</b>	<b>-6,9</b>	<b>-6,9</b>	<b>15,3</b>	<b>15,3</b>
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-26,2	-2,6	-3,7	-0,1
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-21,6	-1,9	3,5	0,3
Combustibles para vehículos automotores	-5,5	-1,1	13,5	2,9
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-17,3	-0,7	6,3	0,2
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-6,3	-0,4	16,0	1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-10,3	-0,3	15,4	0,5
Prendas de vestir y textiles	-5,6	0,3	31,1	1,2
Productos para el aseo del hogar	-5,1	-0,1	30,2	0,7
Alimentos (viveres en general)	-0,5	-0,1	6,9	1,5
Productos farmacéuticos y medicinales	-2,5	-0,1	4,8	0,1
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	-1,1	0,0	23,4	0,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-0,2	0,0	94,5	2,5
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	0,5	0,0	29,1	0,4
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	3,8	0,0	13,4	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	7,5	0,1	50,8	0,8
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	6,1	0,1	54,3	0,9
Equipos y aparatos de sonido y video	9,9	0,1	25,4	0,4
Bebidas no alcohólicas	14,6	0,2	34,6	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,1	0,2	28,0	1,1

**Fuente:** DANE - EMC.  
Pr: preliminar  
PP: puntos porcentuales



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA

Resolución No. 1312 de noviembre 6 de 2008.

## ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN DIRECTA HASTA 20 SMMLV

### Entorno regional

El año 2022 cerró con variación del IPC de 13,12%; siendo la más alta en los últimos 10 años. Se evidencia aumento en el IPC de bienes y servicios en: alimentos y bebidas no alcohólicas, muebles y artículos del hogar, y restaurantes y hoteles.

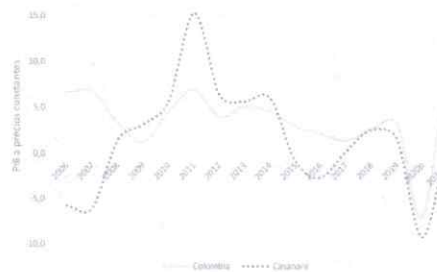
La Cámara de Comercio de Casanare presenta los resultados de la Encuesta de Ritmo Empresarial -ERE- acerca de la dinámica empresarial durante el segundo semestre de 2022 y las expectativas empresariales para el primer semestre de 2023.

Durante el segundo semestre de 2022, el 43% de las empresas aumentaron el valor total de sus ventas en comparación con el primer semestre de 2022. (Prom. Nacional: 32%).

Las actividades con mayor crecimiento en ventas:



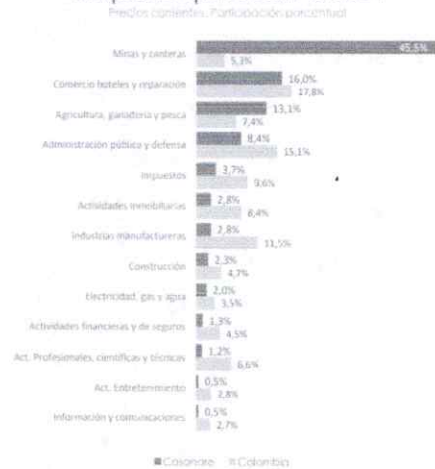
### PRODUCTO INTERNO BRUTO COLOMBIA Vs CASANARE



CASANARE sostuvo un crecimiento positivo durante 2021 tras una fuerte recesión por motivo de la pandemia en 2020.

Fuente: DAHEL PIB a precios constantes y a precios constantes

### Composición porcentual PIB 2021



CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE

Se establece el siguiente análisis del sector, dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación

### ESTUDIO ECONOMICO

Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable (menor valor) para la institución y los fines que ella busca, según manual interno de contratación.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA

Resolución No. 1312 de noviembre 6 de 2008.

## ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN DIRECTA HASTA 20 SMMLV

### Análisis histórico

Teniendo en cuenta que a la fecha la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, cuenta con un histórico, para efectos de este proceso de selección se realizó el respectivo análisis:

Año	Numero de Contrato	Contratista	Objeto	valor
2022	C. SUMINISTRO 009	KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPERERIA, UTILES DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA IE	\$ 6.500.000
2022	C. SUMINISTRO 010	PEDRO SANCHEZ MORA	SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE ASEO, UNA MOTOSIERRA CON ESPADA Y HERRAMIENTAS PARA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	\$ 14.501.000

No obstante, en aras de conocer precios actuales la Institución Educativa realizo análisis de mercado mediante cotizaciones, las cuales forman parte integral del presente documento.

### Análisis de la demanda

La Institución Educativa, para cubrir sus necesidades requiere servicios de mantenimiento de infraestructura, para lo cual se verifico las condiciones particulares que tienen objetos similares al presente proceso de contratación de la institución educativo, como también otras instituciones educativas del orden regional, en la página se SECOP II:

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE PASACABALLOS	IETP-EP-0004-2023	SUMINSITROS DE PAPELERIA	Fase de ofertas	21/03/2023 9:28 AM UTC -5 horas	9.000.000 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO SEXTO	RESC-04-2023	COMPRA DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	Presentación de oferta	21/03/2023 9:24 AM UTC -5 horas	1.108.078 COP	Publicado	Detalle

### Análisis de la oferta

La institución educativa, para cubrir sus necesidades adquiere bienes y servicios a través de los proveedores Nacionales y regionales, sustentada en cotizaciones.

El mercado regional cuenta con personas naturales y empresas de reconocida trayectoria con capacidad e idoneidad relacionada con el objeto a contratar.

### Precios del mercado

Con el fin de obtener los precios de mercado se procedió a solicitar cotizaciones a entidades dedicadas al objeto del presente contrato.

#### ANALISIS PRECIOS DEL MERCADO (Anexo 1)

DESCRIPCION DEL SERVICIO	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
Suministro de componentes tecnológicos, papelería y aseo para el desarrollo de los procesos académicos y adtivos de la IE	\$ 3.415.600	\$ 3.757.160	\$ 3.825.472



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA

Resolución No. 1312 de noviembre 6 de 2008.

## ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN DIRECTA HASTA 20 SMMLV

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$3.415.600) incluye los impuestos de ley.																																								
<b>DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR</b>																																									
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMPONENTES TECNOLOGICOS, PAPELERIA Y ASEO PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE YOPAL																																								
<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	El plazo de ejecución será de TRES (03) DIAS hábiles, a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de la garantía si a ello hay lugar																																								
<b>LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA</b>	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA, corregimiento Tilodiran, municipio de Yopal, Casanare.																																								
<b>IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<p>Los servicios objeto del presente proceso de contratación se encuentran incluidos en el plan anual de adquisiciones bienes y servicios de la institución educativa; de igual forma está codificado en el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC), como se indica a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Código - segmento</th> <th style="width: 15%;">Código - familia</th> <th style="width: 15%;">Código - clase</th> <th style="width: 55%;">Nombre - producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>43000000</td> <td>43210000</td> <td>43211600</td> <td>Accesorios de computador</td> </tr> <tr> <td>47000000</td> <td>47130000</td> <td>47131600</td> <td>Escobas, traperos, cepillos y accesorios</td> </tr> <tr> <td>47000000</td> <td>47130000</td> <td>47131700</td> <td>Suministros para aseos</td> </tr> <tr> <td>47000000</td> <td>47130000</td> <td>47131800</td> <td>Soluciones de limpieza y desinfección</td> </tr> <tr> <td>44000000</td> <td>44100000</td> <td>44103100</td> <td>Suministros para impresora, fax y fotocopiadora</td> </tr> <tr> <td>44000000</td> <td>44120000</td> <td>44121600</td> <td>Suministros de escritorio</td> </tr> </tbody> </table>	Código - segmento	Código - familia	Código - clase	Nombre - producto	43000000	43210000	43211600	Accesorios de computador	47000000	47130000	47131600	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	47000000	47130000	47131700	Suministros para aseos	47000000	47130000	47131800	Soluciones de limpieza y desinfección	44000000	44100000	44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora	44000000	44120000	44121600	Suministros de escritorio												
Código - segmento	Código - familia	Código - clase	Nombre - producto																																						
43000000	43210000	43211600	Accesorios de computador																																						
47000000	47130000	47131600	Escobas, traperos, cepillos y accesorios																																						
47000000	47130000	47131700	Suministros para aseos																																						
47000000	47130000	47131800	Soluciones de limpieza y desinfección																																						
44000000	44100000	44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora																																						
44000000	44120000	44121600	Suministros de escritorio																																						
<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 8%;">ITEM</th> <th style="width: 65%;">DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO</th> <th style="width: 12%;">UND DE MEDIDA</th> <th style="width: 15%;">CANT</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>MANTENIMIENTO IMPRESORA RICOH MP301(SE REALIZA LIPIEZA INTERNA ,EXTERNA,CAMBIO DE UNIDAD DE IMAGEN Y RECARGA DE TONER</td> <td style="text-align: center;">Unidad</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>REGULADOR DE VOLTAJE POWEST 3000VA</td> <td style="text-align: center;">Unidad</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>MANTENIMIENTO IMPRESORA EPSON L3110</td> <td style="text-align: center;">Unidad</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>GALON DE CLOROX X 20L</td> <td style="text-align: center;">Unidad</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>BULTO DE JABON EN POLVO</td> <td style="text-align: center;">Unidad</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6</td> <td>GALON DE AMBIENTADOR X 20L</td> <td style="text-align: center;">Unidad</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">7</td> <td>GUANTES TALLA M</td> <td style="text-align: center;">Unidad</td> <td style="text-align: center;">10</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">8</td> <td>RAPEROS CON PALO DE MADERA Y MECHA ALGODÓN REF 1000</td> <td style="text-align: center;">Unidad</td> <td style="text-align: center;">24</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">9</td> <td>ESCOBAS LATINA DE CERDA SUAVE Y PALO DE MADERA</td> <td style="text-align: center;">Unidad</td> <td style="text-align: center;">24</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UND DE MEDIDA	CANT	1	MANTENIMIENTO IMPRESORA RICOH MP301(SE REALIZA LIPIEZA INTERNA ,EXTERNA,CAMBIO DE UNIDAD DE IMAGEN Y RECARGA DE TONER	Unidad	1	2	REGULADOR DE VOLTAJE POWEST 3000VA	Unidad	1	3	MANTENIMIENTO IMPRESORA EPSON L3110	Unidad	1	4	GALON DE CLOROX X 20L	Unidad	2	5	BULTO DE JABON EN POLVO	Unidad	2	6	GALON DE AMBIENTADOR X 20L	Unidad	1	7	GUANTES TALLA M	Unidad	10	8	RAPEROS CON PALO DE MADERA Y MECHA ALGODÓN REF 1000	Unidad	24	9	ESCOBAS LATINA DE CERDA SUAVE Y PALO DE MADERA	Unidad	24
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UND DE MEDIDA	CANT																																						
1	MANTENIMIENTO IMPRESORA RICOH MP301(SE REALIZA LIPIEZA INTERNA ,EXTERNA,CAMBIO DE UNIDAD DE IMAGEN Y RECARGA DE TONER	Unidad	1																																						
2	REGULADOR DE VOLTAJE POWEST 3000VA	Unidad	1																																						
3	MANTENIMIENTO IMPRESORA EPSON L3110	Unidad	1																																						
4	GALON DE CLOROX X 20L	Unidad	2																																						
5	BULTO DE JABON EN POLVO	Unidad	2																																						
6	GALON DE AMBIENTADOR X 20L	Unidad	1																																						
7	GUANTES TALLA M	Unidad	10																																						
8	RAPEROS CON PALO DE MADERA Y MECHA ALGODÓN REF 1000	Unidad	24																																						
9	ESCOBAS LATINA DE CERDA SUAVE Y PALO DE MADERA	Unidad	24																																						



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA

Resolución No. 1312 de noviembre 6 de 2008.

## ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN DIRECTA HASTA 20 SMMLV

	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="width: 5%;">10</td> <td style="width: 55%;">BOLSA DE BASURA 70*100 X 10 UNDS</td> <td style="width: 15%;">Unidad</td> <td style="width: 25%;">20</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>GUILLOTINA MERLETTO 15PULG *18PULG</td> <td>Unidad</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA BLANCO 75g X 500 HOJAS</td> <td>Unidad</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>COSEDORA TRITON 2610 20/30 HOJAS</td> <td>Unidad</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>ESFEROS NEGROS SEMIGEL 0,7</td> <td>Unidad</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>CARGADOR TOSHIBA 19V 3,42</td> <td>Unidad</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>CANDADO HIERRO PLATA 63 MM 3 LLAVES ARCO CORTO</td> <td>Unidad</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>	10	BOLSA DE BASURA 70*100 X 10 UNDS	Unidad	20	11	GUILLOTINA MERLETTO 15PULG *18PULG	Unidad	1	12	RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA BLANCO 75g X 500 HOJAS	Unidad	40	13	COSEDORA TRITON 2610 20/30 HOJAS	Unidad	1	14	ESFEROS NEGROS SEMIGEL 0,7	Unidad	24	15	CARGADOR TOSHIBA 19V 3,42	Unidad	3	16	CANDADO HIERRO PLATA 63 MM 3 LLAVES ARCO CORTO	Unidad	3		
10	BOLSA DE BASURA 70*100 X 10 UNDS	Unidad	20																												
11	GUILLOTINA MERLETTO 15PULG *18PULG	Unidad	1																												
12	RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA BLANCO 75g X 500 HOJAS	Unidad	40																												
13	COSEDORA TRITON 2610 20/30 HOJAS	Unidad	1																												
14	ESFEROS NEGROS SEMIGEL 0,7	Unidad	24																												
15	CARGADOR TOSHIBA 19V 3,42	Unidad	3																												
16	CANDADO HIERRO PLATA 63 MM 3 LLAVES ARCO CORTO	Unidad	3																												
	<p>Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto la Institución Educativa, no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.</p>																														
<b>SUPERVISION</b>	Sera ejercida por el rector o quien se delegue para tal fin																														
<b>REGIMEN JURIDICO APLICABLE</b>	Los fundamentos jurídicos de la presente modalidad de selección corresponden a un proceso de contratación de Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015 y manual interno de contratación.																														
<b>ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR</b>	<p><b>OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA</b></p> <p>En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) cumplir con el objeto del Contrato.</li> <li>2) comunicar sobre cualquier novedad e inconveniente con la prestación del servicio de manera oportuna.</li> <li>3) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales.</li> <li>4) Atender las observaciones que quien ejerce la supervisión del presente contrato.</li> </ol> <p><b>OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Efectuar los pagos en los términos y condiciones pactadas.</li> <li>2) Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato.</li> <li>3) Exigir del CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato.</li> </ol>																														
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>																															
<b>VALOR</b>	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$3.415.600)																														



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA

Resolución No. 1312 de noviembre 6 de 2008.

## ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN DIRECTA HASTA 20 SMMLV

FORMA DE PAGO Y REQUISITOS	La entidad cancelará al contratista: Un pago del 100% previa presentación de la factura y/o factura equivalente, certificación de cumplimiento suscrita por la supervisión, entrada de almacén, suscripción del acta de liquidación firmada por las partes y soporte de pago al sistema de seguridad social.			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	<b>Nombre del Rubro</b>	<b>Código</b>	<b>Fuente</b>	<b>Valor</b>
	Materiales y suministros	2212	Gratuidad	\$ 3.415.600
<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>				
<b>CAPACIDAD JURIDICA DEL PROPONENTE.</b> Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección, de acuerdo al manual interno de contratación, los siguientes:				
<ul style="list-style-type: none"><li>• Carta de presentación de la propuesta</li><li>• Oferta económica</li><li>• Registro único Tributario (RUT) actualizado</li><li>• Fotocopia de la cedula</li><li>• Copia de la libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica en el evento de ser hombre menor de 50 años de edad.</li><li>• Certificado de matrícula mercantil (persona natural) o Certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas) con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta.</li><li>• Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 90 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.</li><li>• Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 90 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.</li><li>• Consulta de antecedentes judiciales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.</li><li>• Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes.</li><li>• Certificación de aportes en los sistemas generales de seguridad social y parafiscales</li></ul>				
<b>Nota:</b>				
<ul style="list-style-type: none"><li>• El RUT y Cámara de Comercio (en caso de presentarla) debe cumplir con los códigos de la actividad económica según el objeto a contratar.</li><li>• La certificación de aportes al sistema seguridad social, régimen contributivo (persona Natural) debe estar a nombre propio, no se aceptan intermediarios administradores, mutuales, cooperativas y similares.</li><li>• Se aclara que el presente proceso se evaluara la propuesta económica sin distinción de la responsabilidad o no del impuesto sobre las ventas de conformidad con el concepto 2201913000008566 de Colombia Compra Eficiente.</li></ul>				
<b>GARANTIAS A LAS OBLIGACIONES</b>				
De conformidad el manual interno de contratación y con los lineamientos que sobre esta materia nos brinda el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías.				



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA

Resolución No. 1312 de noviembre 6 de 2008.

## ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN DIRECTA HASTA 20 SMMLV

La institución Educativa Técnica agropecuaria la Inmaculada, basada en un análisis de riesgo de la actividad a contratar determinó que este no representa riesgo en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago del presente contrato.

### ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.

En los procesos adelantados por la Institución Educativa ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

- Se realizaran los pagos previa entrega de los bienes y/o servicios, facturas de cobro y soportes respectivos.
- Se hizo una relación detallada de los bienes y/o servicios a adquirir para establecer de forma clara la necesidad de la entidad

Firma

CARLOS ALIRIO TARAZONA BUENO  
Rectora



NUMERO	COTIZANTE	VALOR	FECHA
1	KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS	3,415,600	30 DE OCTUBRE -2023
2	SERVICIOS & SERVICIOS INTEGRALES SAS	3,757,160	30 DE OCTUBRE -2023
3	PC INGENIEROS Y SUMINISTROS INTEGRALES LTDA	3,825,472	30 DE OCTUBRE -2023

Se escoge el menor valor total de cotización.  
 Valor incluido impuestos de Ley  
 la IE considera el valor del 19% de IVA a fin de estructurar el presupuesto oficial permitiendo presentar empresas y personas naturales responsables del impuesto

**Observaciones:**

Aprobo:   
 CARLOS ALIRIO TARAZONA BUENO  
 Rector

# INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA

Nit. 844.002.298-9

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.00000013

DEPENDENCIA SOLICITANTE: RECTORIA

FECHA CERTIFICADO: Octubre 23 de 2023

VENCE: Diciembre 31 de 2023

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA  
LA INMACULADA DEL CORREGIMIENTO DE TILODIRAN- MUNICIPIO DE YOPAL  
CERTIFICA:  
QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EN EL SIGUIENTE RUBRO:

CODIGO DE RUBRO	RC	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECURSO/CONVENIO	VALOR DISPONIBLE	VALOR A DISPONER
2212	0102	Materiales y suministros	GRATUIDAD MEN	8,756,700.00	3,415,600.00
<b>OBJETO.</b>				<b>VALOR TOTAL</b>	<b>3,415,600.00</b>

REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMPONENTES TECNOLOGICOS, PAPELERIA Y ASEO PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA DEL CORREGIMIENTO DE TILODIRAN, MUNICIPIO DE YOPAL

EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) TIENE UNA VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE

  
CARLOS ALIRIO TARAZONA BUENO  
Rector